



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 274-R-UNICA-2023

Ica, 12 de diciembre de 2023



VISTO:

El Oficio N° 0448-VRI-UNICA-2023, Resolución Rectoral N° 771-2023-R-UNICA.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, la Resolución Vicerrectoral N° 050-VRI-UNICA-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, se resuelve: designar DOCENTE INVESTIGADOR de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, en el marco del artículo 92 del Reglamento General de Investigación y artículo 86 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria al docente investigador a la Dra. Doris Liduvina Laos Anchante, docente principal con régimen a dedicación exclusiva;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 771-2023-R-UNICA de fecha 18 de abril de 2023, se ratifica la Resolución Vicerrectoral N° 050-VRI-UNICA-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Oficio N° 0448-VRI-UNICA-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, el Vicerrector de Investigación, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 771-2023-R-UNICA de fecha 18 de abril de 2023, en el octavo y noveno considerandos, de la siguiente manera:
DICE:

*Que, la Comisión de Verificación de expedientes para ser docente investigador, en la sesión del 20 de marzo de 2023, recomienda al Vicerrectorado de Investigación, la **renovación de la condición de docente investigador** a la Dra. DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.*

Que, en el documento de visto, el Vicerrector de Investigación solicita que sea puesto a consideración de Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 050-VRI-



R.R. N° 274-R-UNICA-2023

12-12-2023, Pág. 2



UNICA-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, que resuelve **RENOVAR la CONDICIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el marco de los artículos 92 y 105 del Reglamento General de Investigación, y el artículo 86 de la Ley 30220, Ley Universitaria, a la Dra. DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE, docente principal a dedicación exclusiva;

DEBE DECIR:

Que, la Comisión de Verificación de expedientes para ser docente investigador, en la sesión del 20 de marzo de 2023, recomienda al Vicerrectorado de Investigación, **la designación de docente investigador** a la Dra. DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Que, en el documento de visto, el Vicerrector de Investigación solicita que sea puesto a consideración de Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 050-VRI-UNICA-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, que resuelve **DESIGNAR DOCENTE INVESTIGADOR** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el marco de los artículos 92 y 105 del Reglamento General de Investigación, y el artículo 86 de la Ley 30220, Ley Universitaria, a la Dra. DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE, docente principal a dedicación exclusiva;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el OCTAVO Y NOVENO CONSIDERANDO de la Resolución Rectoral N° 771-2023-R-UNICA de fecha 18 de abril de 2023, según el siguiente detalle:

DICE:

Que, la Comisión de Verificación de expedientes para ser docente investigador, en la sesión del 20 de marzo de 2023, recomienda al Vicerrectorado de Investigación, **la renovación de la condición de docente investigador** a la Dra. DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Que, en el documento de visto, el Vicerrector de Investigación solicita que sea puesto a consideración de Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 050-VRI-UNICA-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, que resuelve **RENOVAR la CONDICIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el marco de los artículos 92 y 105 del Reglamento General de Investigación, y el artículo 86 de la Ley 30220, Ley Universitaria, a la Dra. DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE, docente principal a dedicación exclusiva;

DEBE DECIR:

Que, la Comisión de Verificación de expedientes para ser docente investigador, en la sesión del 20 de marzo de 2023, recomienda al Vicerrectorado de Investigación, **la designación de docente investigador** a la Dra. DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Que, en el documento de visto, el Vicerrector de Investigación solicita que sea puesto a consideración de Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución



Vicerrectoral N° 050-VRI-UNICA-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, que resuelve **DESIGNAR DOCENTE INVESTIGADOR** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el marco de los artículos 92 y 105 del Reglamento General de Investigación, y el artículo 86 de la Ley 30220, Ley Universitaria, a la Dra. **DORIS LIDUVINA LAOS ANCHANTE**, docente principal a dedicación exclusiva;



Artículo 2°.- **RATIFICAR** en los demás extremos la Resolución Rectoral N° 771-2023-R-UNICA de fecha 18 de abril de 2023.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)

